

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: COMUNA DE NELSON c/Otros (DNI. S/D) y/o quien resulte propietario s/Apremio Expte. N° 637/2010, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 17 de Diciembre de 2013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de las Pequeñas Causas de Nelson. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 521,84, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío; ubicado sobre calle Ignacio Cullen s/n esquina La Rioja -Identificado como Lote B y D de la Manzana (S/T) 7- Superficie según título: 1.750 m2- superficie según SCIT 2.000 m2 - (fs. 24)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 020850- 041181 - Folio N° 0644- 1593 - Tomo N° 0135 Par- 0140 Impar - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (fs. 11): La Manzana N° 7: Lotes b. d- compuesto el primero de diez y siete metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta de fondo, lindando al Norte calle perimetral del pueblos al Sud, lote d de la misma manzana 7, al Este calle por medio con la manzana N° 8 y al Oeste lote a de la misma manzana 7 con una superficie total de 875m2.- El lote d: compuesto de diez y siete metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de ochocientos setenta y cinco metros cuadrados. Lindando al Norte con el lote b de la misma manzana 7, al Sud, con el lote f de la misma manzana, al Este, calle por medio con la manzana 8, y al Oeste con el lote c de la misma manzana 7.- (fs. 49). Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. (fs. 50). Registra embargos: 1) 016927- De Autos- \$ 26.763,98- a la fecha 25/02/11 - (fs. 52) A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-06-00-137495/0000-6 y adeuda los siguientes períodos: T/2007-T/2008-T/2009-T/2010-T/2011-T/2012- 1,2/2013- Total de deuda: \$ 479,97, a la fecha 15/05/2013.- (fs. 45) Comuna de Nelson: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 06/2010 al 08/2013, la suma de \$ 5.418,74 a la fecha 09/09/2013.- (fs. 47). Informa Cooperativa Agua Potable y O.S.P. Nelson Ltda.: se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, la suma de \$ 1.438,54 a la fecha 09/09/2013.- (fs. 44). Informa el Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas, en la constatación realizada en fecha: 22/10/2013, dice:... se trata de un terreno baldío y deshabitado, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la localidad, que poseen servicios de alumbrado público y agua potable, sobre calle Ignacio Cullen, que es de tierra. Se sitúa a 300 metros de la Ruta Nacional N° 11, aproximadamente, que une distintas provincias y el mercosur.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación, y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando N° de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPCC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo del plano de mensura puesto que el plano N° Dup. 286/0 es solo utilizado como antecedente. Notifíquese. Dr. Jorge Luis Christe - (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero, Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 11/2013. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 218397 Dic. 11 Dic. 13

RAFAELA

JUZGADO EN LO LABORAL

POR

SEBASTIAN L. MATEOS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Laboral de Rafaela, se ha ordenado en autos caratulados:

TISERA, HERNAN RODRIGO c/Otros s/Laboral, Expte. N° 626, Año 2013, que el Martillero Público Sebastián L. Mateos, Mat. N° 899, proceda a vender en pública subasta el día 19 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado a la misma, la que se realizará en el Juzgado de Pequeñas Causas de la localidad de San Antonio; con la base del Avalúo Fiscal y al mejor postor de \$ 31.083,17, para el caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% de \$ 23.312,37, y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base y al mejor postor; un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Matrícula: 2029296. Rumbos, Medidas Lineales y Linderos: 324,65 m. en cada uno de sus lados Norte y Sur por 519,60m. en cada uno de sus lados Este y Oeste: Lindando: al Norte con parte de la concesión N° 82; al Este, con la concesión N° 67; al Sur, con terreno de la concesión 66, y al Oeste con el resto de la concesión N° 68. Superficie: 16 Has., 87 As., 40 Cas". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al Dominio N° 047696, F° 01761, T° 272 Par, Dpto. Castellanos (Hoy Matrícula: Folio Real N° 2029296 Dpto. Castellanos) y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: 1) de fecha 17/05/05 Aforo 045132, por \$ 53.140,06, en autos: "Fisco Nac. AFIP DGI c/Otros s/Ejec. Fiscal, Expte. N° 687/2001, Juz. Federal N° 2 Sta. Fe; 2) de fecha 11/03/09 Aforo 021396, por \$ 151.001,06, en autos Rosales, Pablo Carlos c/Otros s/Laboral, Expte. N° 327/2007, Juz. 1ra. Inst. Civ. Com. y Lab. 1ra. Nom. Rafaela; 3) de fecha 10/06/09 Aforo 055286, por \$ 14.000, en autos Guidobono, Néstor Dante c/Otros s/Laboral, Expte. N° 378/2009; Juz. 1ra. Inst. Civ. Com. y Lab. 4ta. Nom. Rafaela; 4) de fecha 08/12/10 Aforo 010446, por \$ 50.000, en autos Otro s/Inc. de Embargo en Exp. N° 24/09, Expte. N° 939/2009, Juz. Federal N° 1 1ra. Inst. Sta. Fe Sec. Sta. Fe; 5) de fecha 24/08/11 Aforo 089199, por \$ 20.000, en autos Otro s/Inf. Art. 1 Ley 24769 - Inc. de Embargo en exp. 723/10, Expte. N° 616/2011, Juzg. Fed. Nro. 1 de 1ra. Inst. de Sta. Fe; 6) de fecha 05/09/11 Aforo 093967, por \$ 30.823,07, en autos Fisco Nac. AFIP DGI RNSS c/Otros s/Ejec. Fiscal, Expte. N° 1056/2001, Juz. Federal N° 1 Sta. Fe; 7) de fecha 04/10/11 Aforo 107068, por \$ 20.000, en autos Otro s/Inf. Art. 1 Ley 24769 - Inc. de Embargo en exp. 723/10, Expte. N° 616/2011, Juzg. Federal Nro. 1 de 1ra. Inst. de Sta. Fe; y, 8) de fecha 22/11/12 Aforo 130425, por \$ 7.525,17, en autos Fisco Nac. AFIP RNSS c/Otro s/Ejec. Fiscal, Expte. N° 393/2011, Juz. Federal N° 1 Sra. Fe. Embargos: 1) Ex. 529/98 Carátula: Heit, Matías A. c/Otros s/Laboral, Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. C. y L. 3ra. Nomin. Rafaela. Monto: \$ 27.724. Presentación Nro. 47338 del 4/6/99; 2) Ex. 651/00 Carátula: Albizu, Gerardo y Thalmann, Erminia c/Otro s/Apremio, Juzg. 1ra. Inst. Dist. 5 C. C. y L. 1ra. Nom. Sec. Rafaela S. Fe. Presentación Nro. 44295 del 12/5/04; 3) Ex. 2192/02 Autos: "Servicio de Catastro e Información Territorial de la Pcia. de Santa Fe c/Otro s/Ejec. Fiscal, Juzg. 1° Inst. de Circ. 5 secr. Unica de Rafaela. Monto: \$ 2.223,89. Presentación Nro. 103004 del 17/10/05; 4) Autos: "Serv. de Catastro e Información Territorial de la Pcia. de Santa Fe c/Otro s/Ejec. Fiscal, Juzg. 1° Inst. Circ. N° 5 Secr. Unica de Rafaela. Monto: \$ 2.323,89. Presentación 116636 del 18/11/05; 5) Autos: "Tisera, Hernán Rodrigo c/Otros s/Laboral" Juzg. 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral Secretaría 2da. Nominación Rafaela Santa Fe. Monto \$ 154.287,11. Expte. 717/07. Presentación N° 30080 del 28/03/2012; 6) Autos: Jara, Dario Gabriel c/Otros s/Med. Caut. de Aseg. de Bienes-Laboral, Expte. 204/12. Juzg. de 1ra. Inst. de Dist. Laboral de Rafaela. Monto: \$ 119.183,76. Presentación N° 98907 del 13/09/12; 7) Autos: Guidobono, Néstor Dante c/Otros s/Laboral, Expte. 378/09. Juzg. de 1ra. Inst. Civ., Com. y Lab. de la 4ta. Nom. de Rafaela. Monto: \$ 110.250. Presentación N° 113493 del 17/10/2012; 8) Autos: "Rosales, Pablo Carlos c/Otros s/Laboral", Expte. 327/2007. Juzg. de 1ra. Inst. Civ., Com. y Lab. 1ra. Nom. de Rafaela. Monto: \$ 203.338,50. Condicionado por Inf. 119017 del 29/10/12 s/Laboral Expte. 717/07. Presentación N° 120542 del 31/10/12. El Registro también informa que el Inmueble está afectado a servidumbre de gasoducto. Ley 24.076. Decreto Reg. N° 1738/92, Decret. N° 2255/92. Leyes 17.319 y 17.801. Decreto N° 1136/96 y la Ley N° 6435 Sta. Fe. Resolución Enargas N° 1666 del 13/04/12 y Res N° I-2116 del 10/4/12. Pres. N° 75801 del 19/7/12. Ecna. Cudola-Reg. N° 724 - Rosario. La A.P.I. Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 08-23-00-065192/0000-8, registra deuda por \$ 876,73, al 16-12-13. La Comuna de Presidente Roca Informa: Que registra deuda por \$ 1.178,05, al 19-11-13. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Juez Comunal... En Presidente Roca, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe, a 31 días del mes de Octubre de 2012... me constituyo en el Inmueble de referencia, sito en Zona Rural s/N° de este Distrito y procedo a Constatar: al no existir moradores en el lugar y sobre el mismo, seguidamente llevo a cabo dicho cometido: Mejoras Existentes. Edificaciones: sobre una superficie expresada en los autos y referenciada en el Oficio dicho inmueble está compuesto por 16 Has; 87 áreas y 40 centiáreas y con las siguientes medidas: 324,65 metros en cada uno de sus lados Norte y Sur por 519,60 metros en cada uno de sus lados Este y Oeste; existiendo un solo potrero cercado en su contorno por 4 hilos de alambre con más postes y varillas, todo en regular estado de conservación. En el extremo Sureste se encuentra instalado un molino a viento en funcionamiento con su respectiva aguada a escasos metros se encuentra construido una pequeña manga y corral en desuso. En el extremo Noreste existe una semi-construcción abandonada de material: portón de acceso de hierro y tejido de grandes dimensiones; pilar de fluido eléctrico sin energía; columnas de sostén de una pared de aproximadamente 30 m. de largo y 1,50 m. de alto (partes derrumbada); parte de piso de material; lotes de granza; viguetas; losetas; cabreadas de hierro; escombros; chatarra; etc. y demás una cava semi tapada de distintos elementos de regulares dimensiones; a escasos metros de ésta; existe una casa - habitación construida de material tradicional y compuesta de 3 habitaciones, sin aberturas y en total estado de abandono. Ocupantes del Inmueble: El Inmueble se encuentra sin ocupantes. Servicios Existentes: no posee servicios de ninguna índole. Pasturas existentes: las pasturas existentes son del tipo natural; no se observan sembradíos. Ubicación del Inmueble: el inmueble se encuentra ubicado a una distancia de 7 1/2 Kms. del Pueblo Presidente Roca; hacia el cardinal Noroeste; a 2 2/1 Kms. de la ciudad de Rafaela, hacia el cardinal Este; frente del Inmueble de referencia Norte, pasa la Ruta 70S pavimentada que conecta la localidad de Presidente Roca y la ciudad de Rafaela". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero (3%). El saldo del precio con más los impuestos, a la compraventa, Provinciales, Municipales, Impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del acto de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble y los que surjan del acto mismo de compra. Publíquense edictos de ley en BOLETÍN OFICIAL, atento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. La primera publicación deberá efectuarse con la anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Brown 233, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Rafaela, 04 de diciembre de 2013. Ernesto Defagot, secretario.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LUIS ALBERTO GAGGIOTTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civ., Com. y Lab. de la 1° Nom. de Rafaela, en "ESPERANZA COMBUSTIBLES S.A. c/ Otro (CUIT 20-25819556-7)s/ Ejecutivo" Expte. N° 2156/09, se ha ordenado que el martillero Sr. Luis Alberto Gaggiotti, venda en pública subasta el día 17 de diciembre de 2.013 o el día hábil inmediato posterior si aquel fuera feriado a las 10 hs. en el hall de los Tribunales de Rafaela -Sta. Fe-, 25% PARTE INDIVISA de la NUDA PROPIEDAD del inmueble que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 5.365,46, de no haber postores se efectuará 15 minutos después una segunda subasta con la retasa del 25%, y de persistir la falta de oferentes 15 minutos después saldrá a la venta sin base y al mejor postor, y que se describe como: " La nuda propiedad de una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, según título parte de otra mayor comprendida en la concesión numero doscientos setenta y ocho de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, cuya fracción que por este acto se enajena, de acuerdo al plano de mensura, loteo y urbanización practicado por el Ingeniero J. Justo Gómez Díaz, en Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el N° 76.214 y aprobado por la Municipalidad Local en expediente N° 30.407, letra P, se designa como LOTE NUMERO CUARENTA Y DOS de la QUINTA NUMERO VEINTIOCHO, en la expresada concesión de esta ciudad y mide: diez metros en su frente al Oeste, a contar esta medida después de los veinticinco metros cuatro centímetros de la esquina Nord - Oeste de la quinta de que forma parte, hacia el Sud, igual medida en su contrafrente al Este, por treinta metros de fondo en cada uno de sus lados Norte y Sud, encerrando una superficie total de TRESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Sud, con el lote cuarenta y uno, al Norte, con los lotes uno, dos y tres, al Este, con el siete, todos del plano referido y quinta de que forma parte y al Oeste calle J. Washington- Inscripto el dominio bajo el N° 83771 Folio 2839 Tomo 445 Impar del Dpto. Castellanos del Registro General. Informa A.P.I., al 15/10/13, Imp. inmob. partida N° 08-24-04-548625/0055-2 adeuda por Im. inmob. año 2013 cuotas 1-2-3-4 \$ 207,08. La Municipalidad de Rafaela informa al 05/11/2013 una deuda de \$ 747,60 por Tasa gral. de inmueble. Aguas Santafesinas informa que al 03/10/2013 el inmueble posee una deuda de \$ 57,92. El Registro general de la Propiedad informa al 5/08/2013 las siguientes tarjetas de EMBARGOS: 1) "ZINICOLA Juana M.C c/ otro s/ Ejecutivo" Expte. 1642/2009 Juzg. C.y C. 2° Nom. Santa Fe med. caut. N° 132137 de fecha 22/12/09 por \$ 59.041,50. 2) "ESPERANZA COMBUSTIBLES S.A. c/ otro s/ ejec" Expte. 2156/09 Juzg. 1ra. Inst. de Dto. 5 C.C. y L. 1° Nom. Rafaela, med. caut. N° 040224 de fecha 30/04/10 por \$ 3.288,82; 3) "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ otro s/ Apremio" Expte. 1746/09" Juzg. 1ra. Inst. Dist. C.C.L. 4° Nom. Rafaela, med. caut. N° 122181 de fecha 25/11/10 por \$ 4.486,40; 4) "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ otro s/ Apremio" Expte. 2005/10 Juzg. 1ra. Inst. Dist. C.C.L. 4° Nom. Rafaela, med. caut. N° 127498 de fecha 17/11/11 por \$ 9.229,36; y el 06/11/2013 informa que el demandado registra las siguientes INHIBICIONES: 1- "CONSIGNAT SANTA FE DE LA VERA CRUZ c/ Otro s/ Ejec" Expte. 1798/09 Juzg. Dist. C.C. 1° Nom. Rafaela, med. Cautelar 023900 de fecha 22/03/10 por \$ 16.058. 2- "ACHKAR Susana Cristina c/ Otro s/ Ejec" Expte. 390/11 Juzg. Dist. C.C. 1° Nom. Rafaela, med. Cautelar 100968 de fecha 20/09/11 por \$ 4.892.- El Sr. Oficial de Justicia, en fecha 18/09/2013 se constituyó en el inmueble constatando que en el lugar se encuentra una vivienda construida con losetas de hormigón, revocada y pintada, techo de chapa, cielorraso de machimbre, pisos mosaicos y portland alisado. Posee 3 dormitorios, cocina comedor, baño instalado, garaje. Patio. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas y se encuentra sobre calle asfaltada en el Bo. Los Nogales de Rafaela. Se encuentra habitada por Daniel Omar Emmert propietario de una parte con su esposa Juana Quiroga, y sus hijos Matías y Brenda Emmert, además vive en el lugar Julio César Emmert como usufructuario. Son a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se devenguen con posterioridad a la subasta, y el impuesto a la compraventa i IVA si correspondiera al aprobarse la subasta y en el acto de remate deberá abonar la comisión de ley del martillero actuante y el 10% a cuenta del monto de la compra, y el saldo de precio al aprobarse la subasta. Se hace saber que a partir del día de aprobación de la subasta el saldo de precio de venta devengará el interés que perciba el Nuevo banco de Santa Fe SA sucursal Rafaela para operaciones de descuento de documentos a treinta días y hasta su efectivo pago. Además. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Informes en Secretaría del Juzgado y/o Martillero Sr. Luis Alberto Gaggiotti, CUIT N° 20-13476459-8. Rafaela, .noviembre del año dos mil doce.-

\$ 771 218579 Dic. 11 Dic 13
